



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Progreso y Salud

ACTA APERTURA PÚBLICA DE LA NEGOCIACIÓN Y TERCERA REUNIÓN DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE COLON Y DEL PROGRAMA DE CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO EN ANDALUCÍA PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

FECHA: 13/08/2024.

EXPEDIENTE: 1062_2023

ACTO: en el día de la presente acta, se realiza la apertura del archivo electrónico solicitando oferta definitiva por medios electrónicos a través de la Plataforma SIREC para licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTISIETE EUROS Y VENTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (85.727,27€), IVA excluido) – CIENTO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (103.730 €) IVA incluido, quedando desglosado según los lotes de la siguiente manera:

- Lote 1: Difusión de contenidos del programa de cáncer de colon en radio: 11.099,17 € (iva excluido).
- Lote 2: Difusión de contenidos del programa de cáncer de cuello de útero en radio: 15.000,00 € (iva excluido).
- Lote 3: Difusión de contenidos del programa de cáncer de cuello de útero en televisión: 59.628,10 € (IVA excluido).

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 07/08/2024 a las 11:00 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

La Mesa de Contratación queda compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidenta: D^a. Rocío Gata Soria.
- Secretaria: D^a. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
- Vocal: D. Carlos Lorenzana Alguacil.

Una vez abierta y analizada la proposición económica presentada por el licitador invitado, comenzó la fase de negociación centrada únicamente en el precio del contrato, sin que, en ningún caso, pudiera ser objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación del objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación. Finalizada la fase de negociación, el proveedor ratifica su oferta inicial.

También se recibe el informe de valoración emitido por el asesor técnico de apoyo a la Mesa confirmando que la oferta cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Antes de proceder a la adjudicación, se acuerda pedir al licitador propuesto como adjudicatario que aporte la documentación original exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 14 de agosto de 2024.



Fdo. M. Dolores Jiménez Salvatierra.



Fdo. Rocío Gata Soria.